



Comunicación electrónica del trámite IRC: Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros de Sociedades Cotizadas

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Octubre 2013

Introducción.....	2
1 - Estructura del fichero XML	3
Datos identificativos de la entidad	3
Anexo I	4
Anexo I – Datos identificativos de los consejeros.....	4
Anexo I – Punto A.....	5
Anexo I – Punto B.....	6
Anexo I – Punto C.....	6
Anexo I – Punto D	6
Anexo I – Punto D.1	7
Anexo I – Punto D.1.a.I	8
Anexo I – Punto D.1.a.II	9
Anexo I – Punto D.1.a.III	11
Anexo I – Punto D.1.a.IV	11
Anexo I – Punto D.1.b.I	12
Anexo I – Punto D.1.b.II	13
Anexo I – Punto D.1.b.III	14
Anexo I – Punto D.1.b.IV	15
Anexo I – Punto D.1.c.....	16
Anexo I – Punto D.2	17
Anexo I – Punto D.3	17
Anexo I – Punto E.....	18
2 - Descripción de los contenidos	19
Datos Identificativos de la entidad	19
Anexo I	19
Anexo I – Datos identificativos de los consejeros.....	19
Anexo I – Punto A.....	19
Anexo I – Punto B.....	20
Anexo I – Punto C.....	20

Anexo I – Punto D	20
Anexo I – Punto D.1	20
Anexo I – Punto D.1.a.I	20
Anexo I – Punto D.1.a.II	21
Anexo I – Punto D.1.a.III	22
Anexo I – Punto D.1.a.IV	22
Anexo I – Punto D.1.b.I	22
Anexo I – Punto D.1.b.II	23
Anexo I – Punto D.1.b.III	24
Anexo I – Punto D.1.b.IV	24
Anexo I – Punto D.1.c.....	25
Anexo I – Punto D.2	26
Anexo I – Punto D.3	26
Anexo I – Punto E.....	26
Anexo I – Punto E.1.....	26
Anexo I – Punto E.2.....	26
3 – Aclaraciones.....	27
4 – Especificaciones técnicas	27
5 – Método de envío.....	28

Introducción

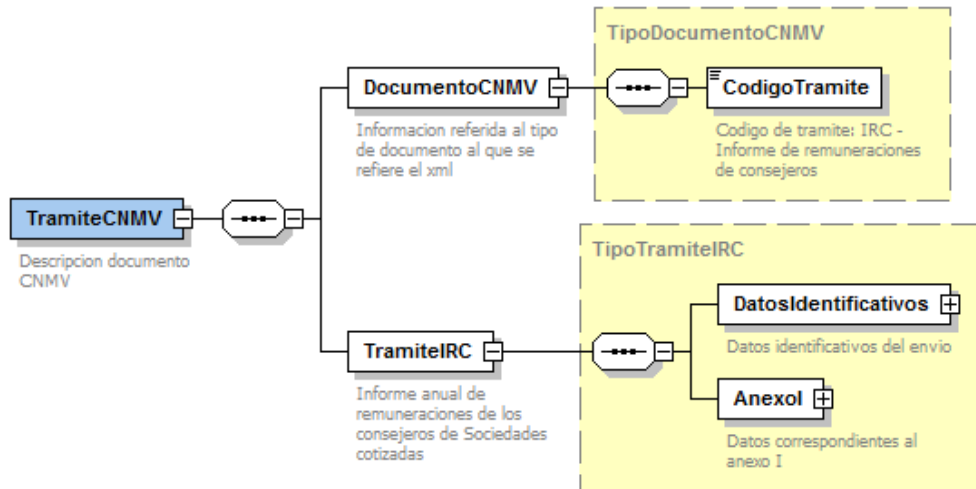
El procedimiento descrito es para la presentación del Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros de las Sociedades Cotizadas a través del trámite **IRC – Informe Remuneraciones de Consejeros** de la Sede Electrónica de la CNMV, según lo indicado en la Circular 4/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para la utilización de dicho trámite, es necesario elaborar un fichero XML, cuyo esquema XSD está definido para este propósito en la Sede Electrónica de la CNMV, según los contenidos descritos (apartado 1 y 2 de este documento), debiendo cumplir las especificaciones técnicas (apartado 3 de este documento).

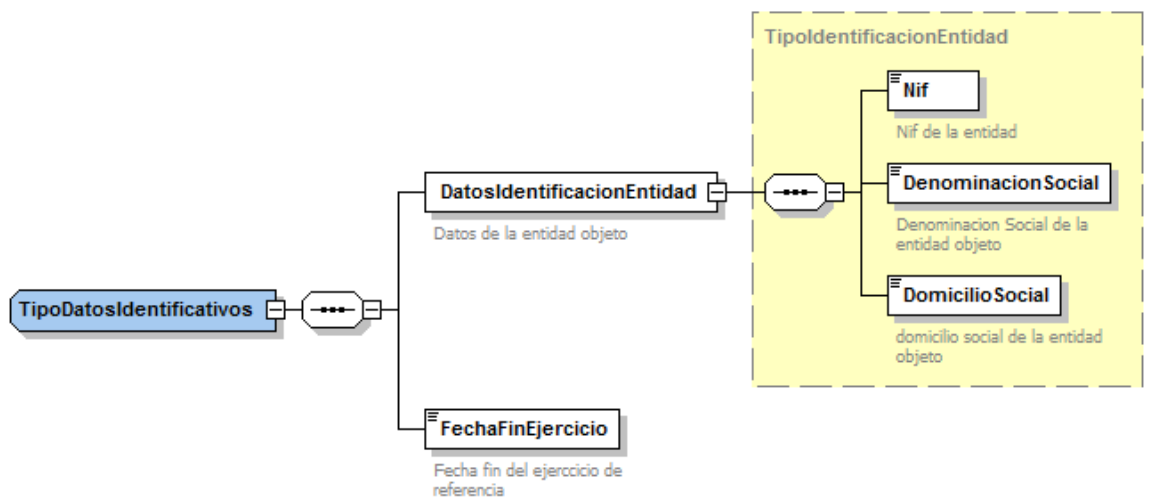
Finalmente, el fichero XML se remitirá a la CNMV a través de la Sede Electrónica de la CNMV (apartado 4 de este documento).

1 - Estructura del fichero XML

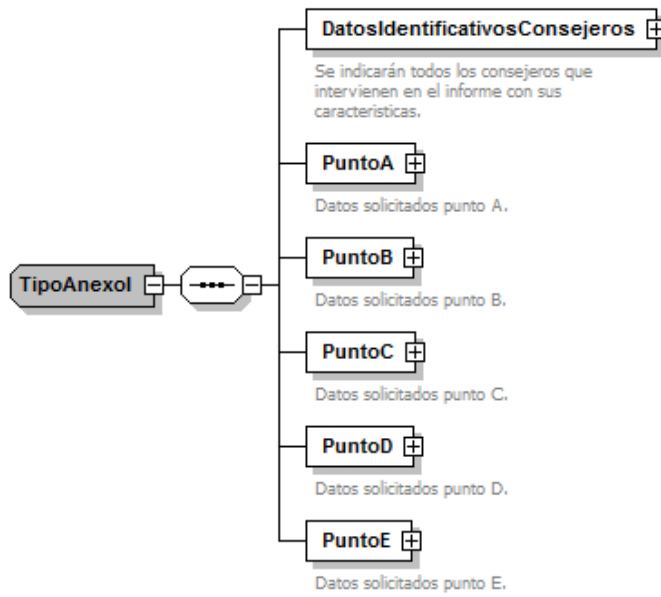
La definición del esquema se desarrolla en las siguientes páginas.



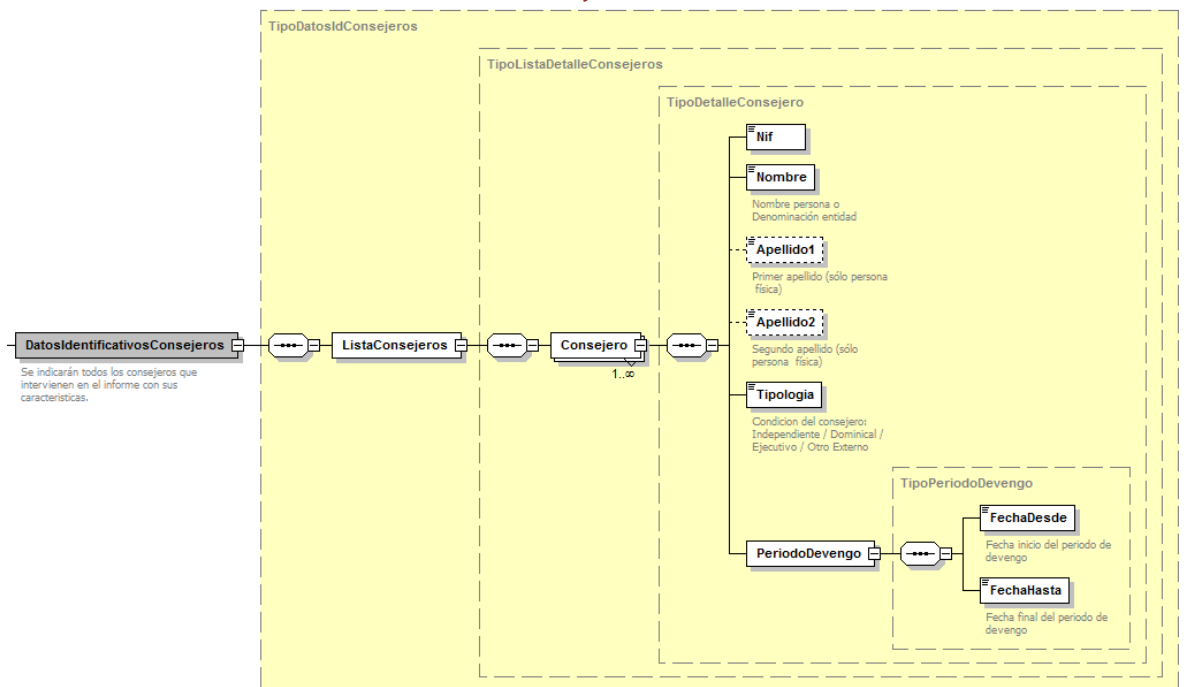
Datos identificativos de la entidad



Anexo I



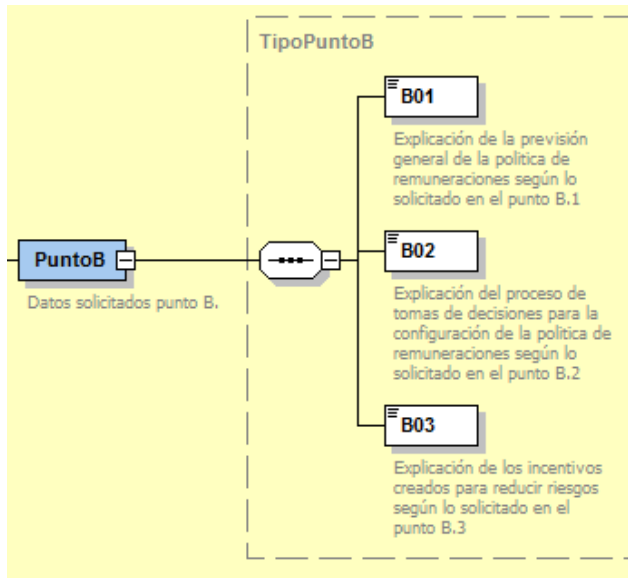
Anexo I – Datos identificativos de los consejeros



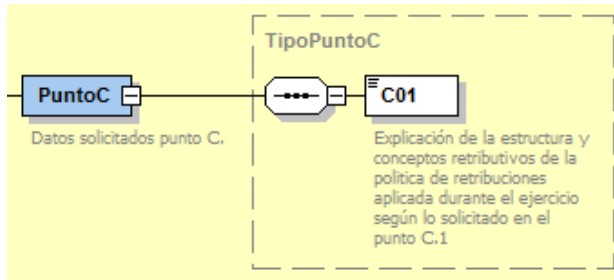
Anexo I - Punto A

<p>A01</p> <p>Explicación de la política de remuneraciones de la sociedad según lo solicitado en el punto A.1</p>	<p>A08</p> <p>Explicación de las remuneraciones suplementarias según lo solicitado en el punto A.8</p>
<p>A02</p> <p>Explicación del proceso para determinar la política de remuneraciones según lo solicitado en el punto A.2</p>	<p>A09</p> <p>Explicación de los anticipos, créditos y garantías concedidos según lo solicitado en el punto A.9</p>
<p>A03</p> <p>Explicación de los componentes fijos de la remuneración según lo solicitado en el punto A.3</p>	<p>A10</p> <p>Explicación de las remuneraciones en especie según lo solicitado en el punto A.10</p>
<p>A04</p> <p>Explicación de los componentes variables de los sistemas retributivos según lo solicitado en el punto A.4</p>	<p>A11</p> <p>Explicación de las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la entidad objeto a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero según lo solicitado en el punto A.11</p>
<p>A05</p> <p>Explicación de los sistemas de ahorro a largo plazo según lo solicitado en el punto A.5</p>	<p>A12</p> <p>Explicación de los otros conceptos retributivos según lo solicitado en el punto A.12</p>
<p>A06</p> <p>Explicación de las indemnizaciones según lo solicitado en el punto A.6</p>	<p>A13</p> <p>Explicación de las acciones adoptadas para reducir los riesgos según lo solicitado en el punto A.13</p>
<p>A07</p> <p>Explicación de las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos según lo solicitado en el punto A.7</p>	

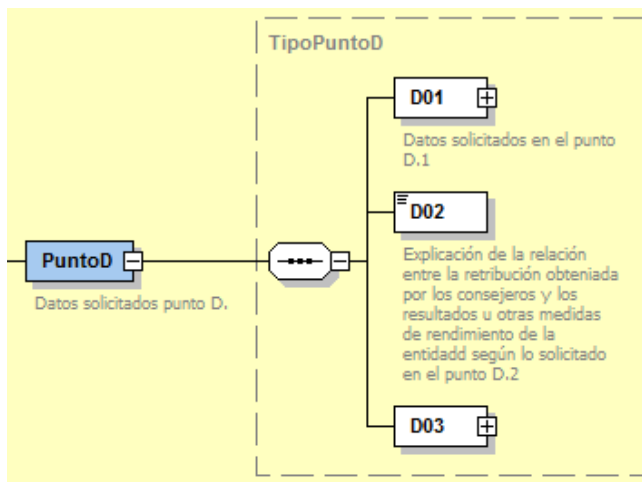
Anexo I - Punto B



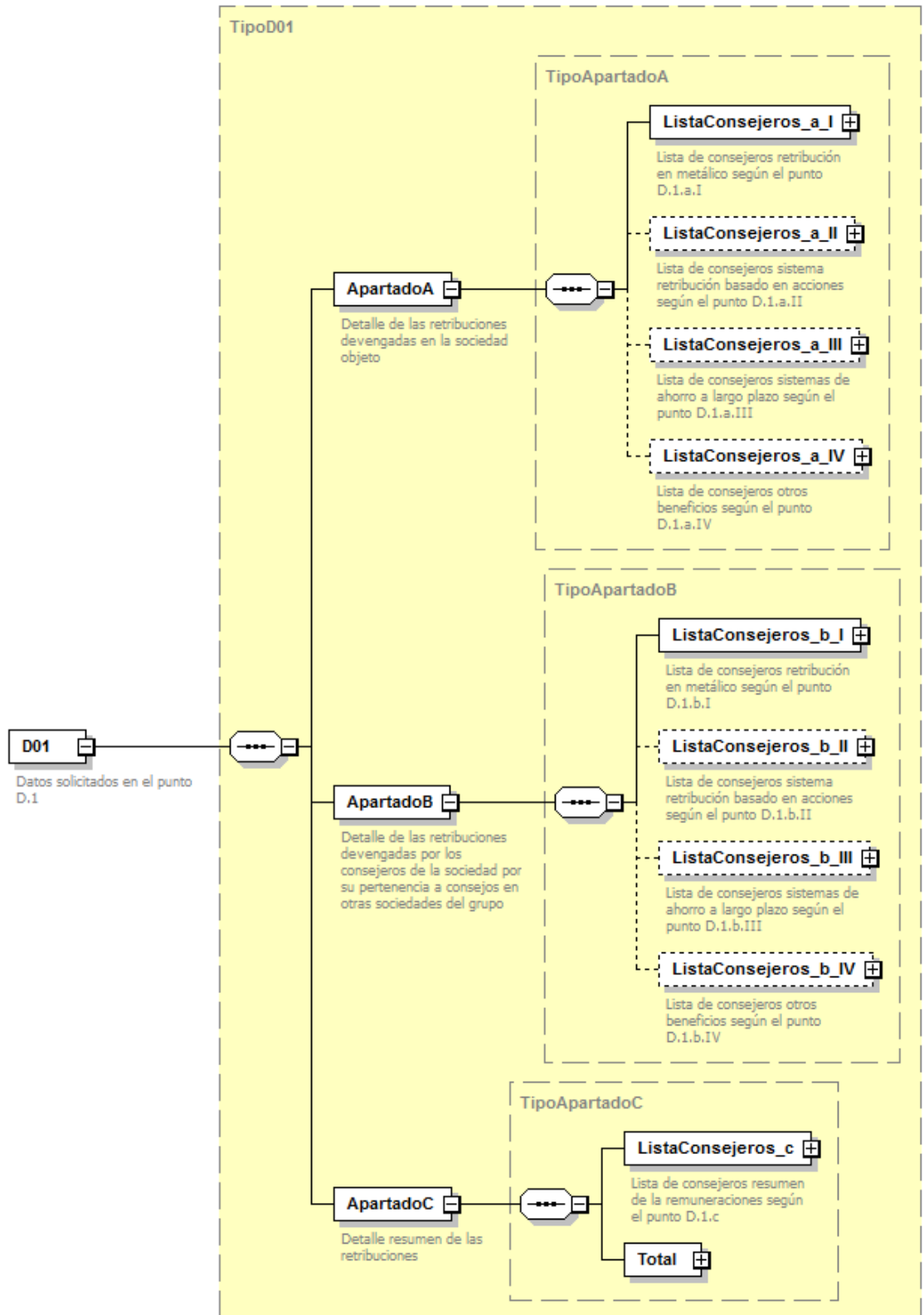
Anexo I - Punto C



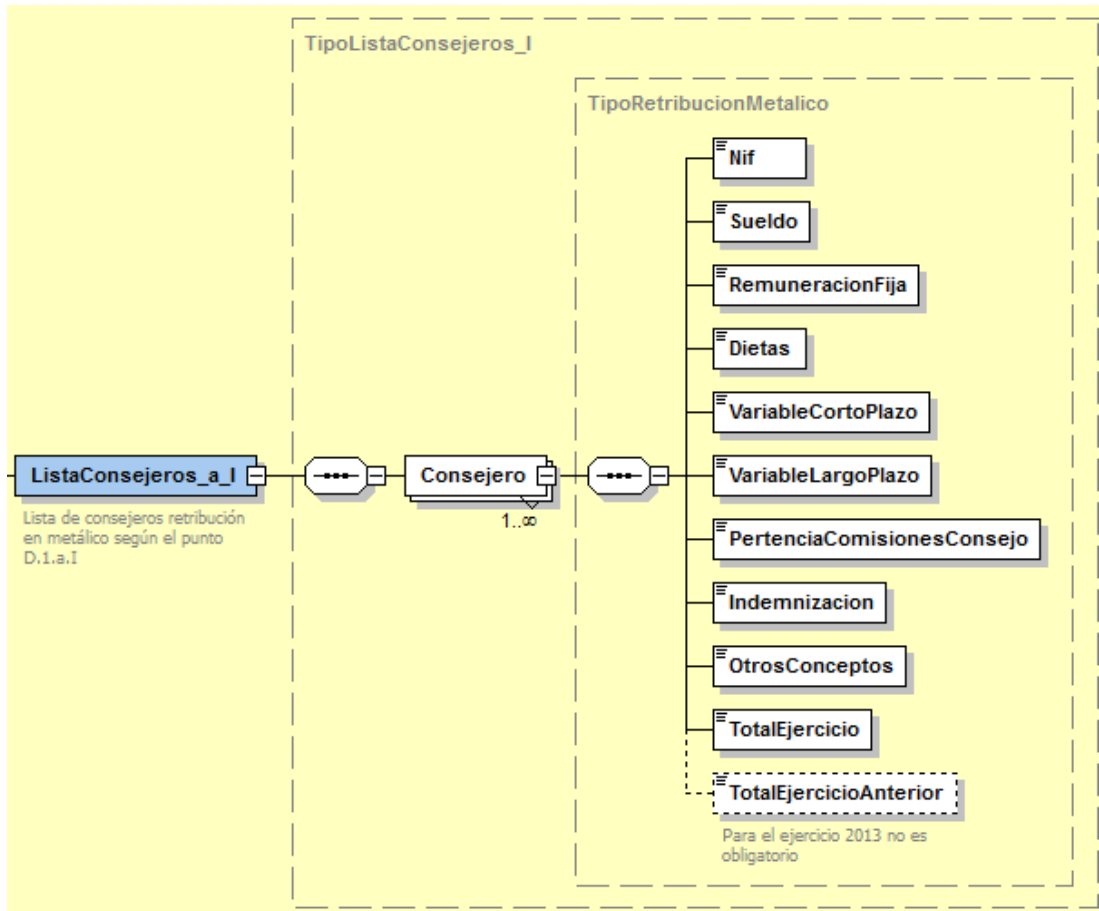
Anexo I - Punto D



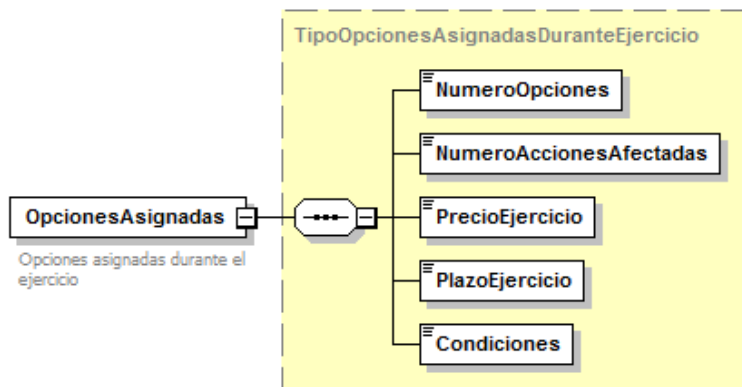
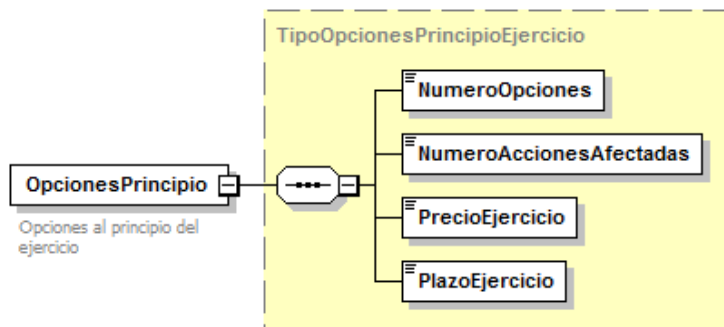
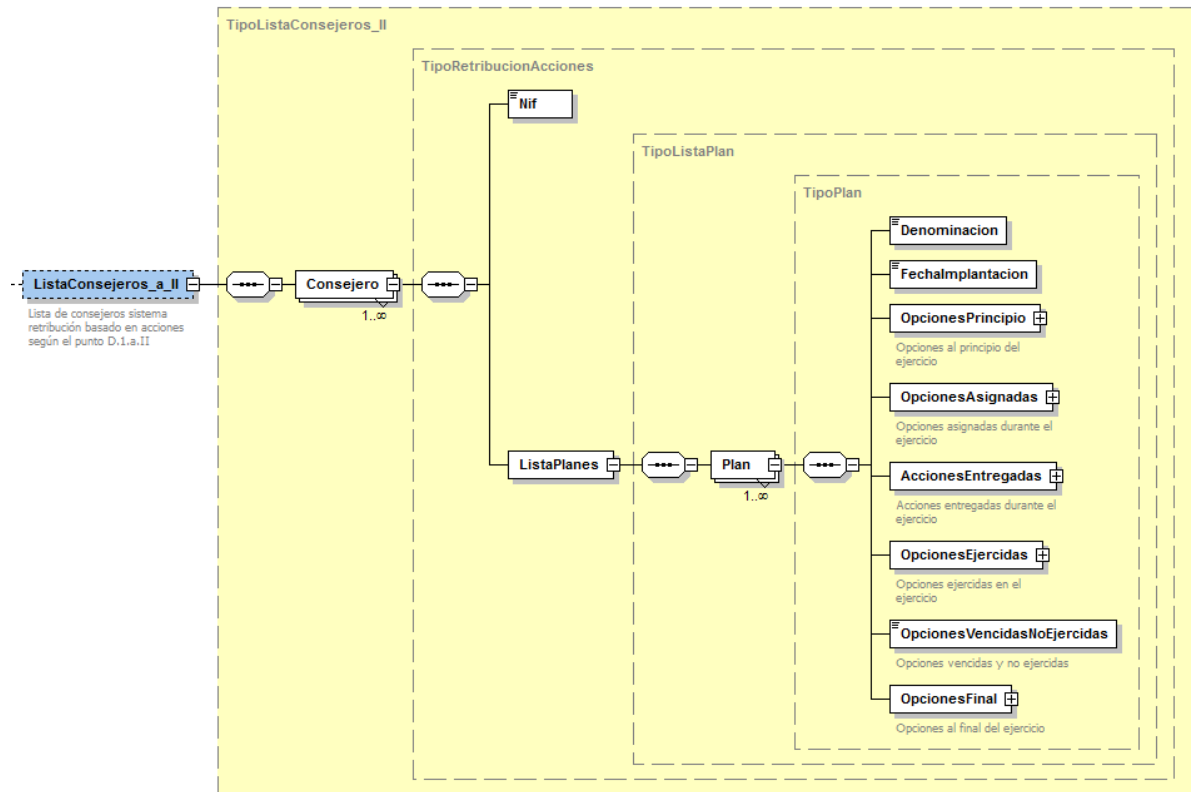
Anexo I – Punto D.1

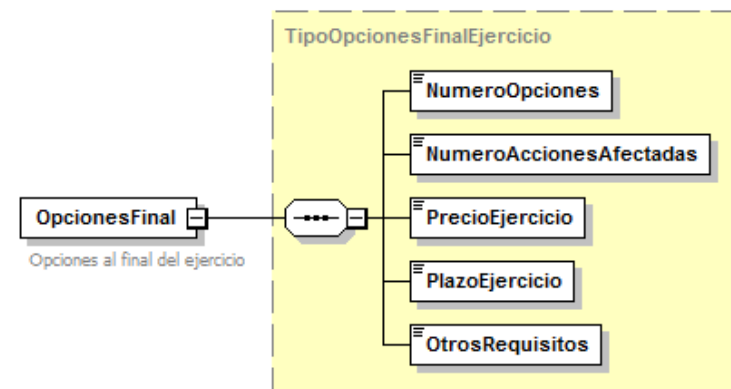
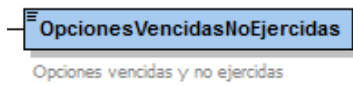
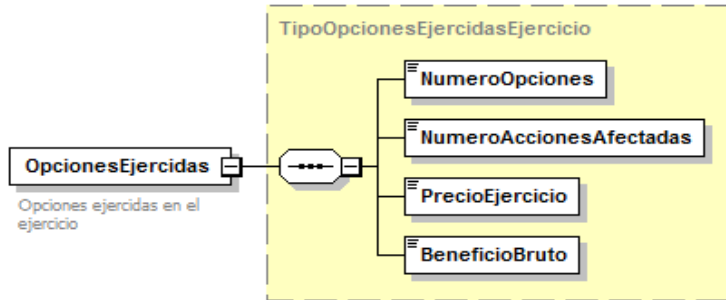
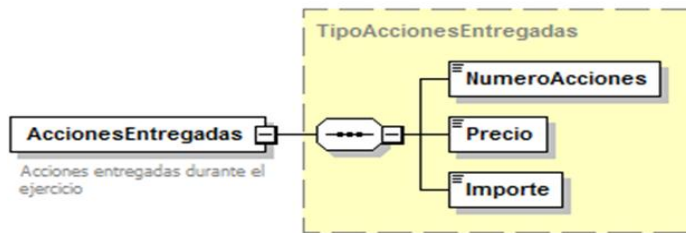


Anexo I – Punto D.1.a.I

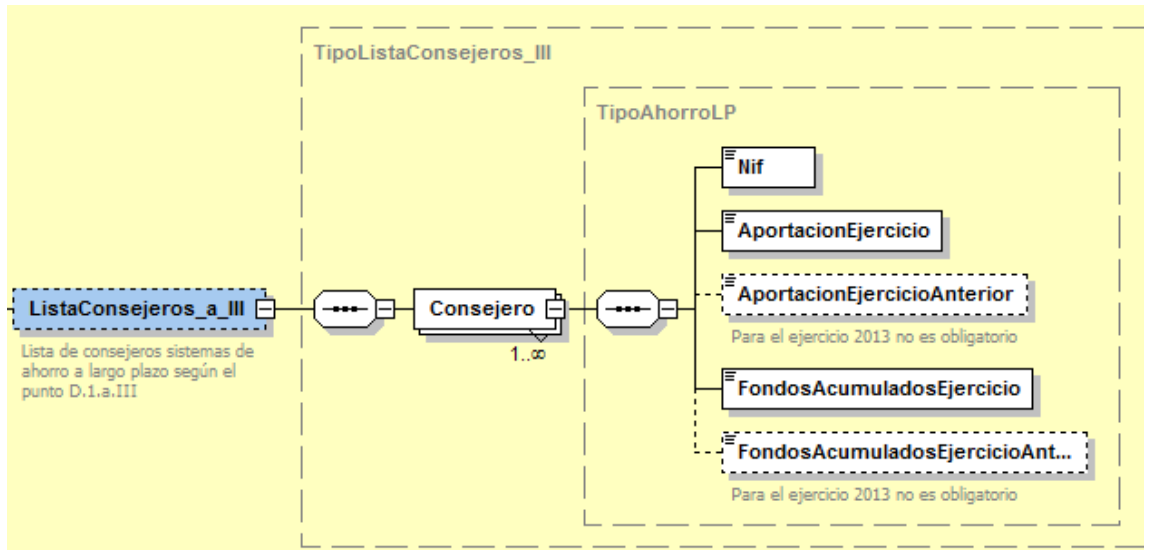


Anexo I – Punto D.1.a.II

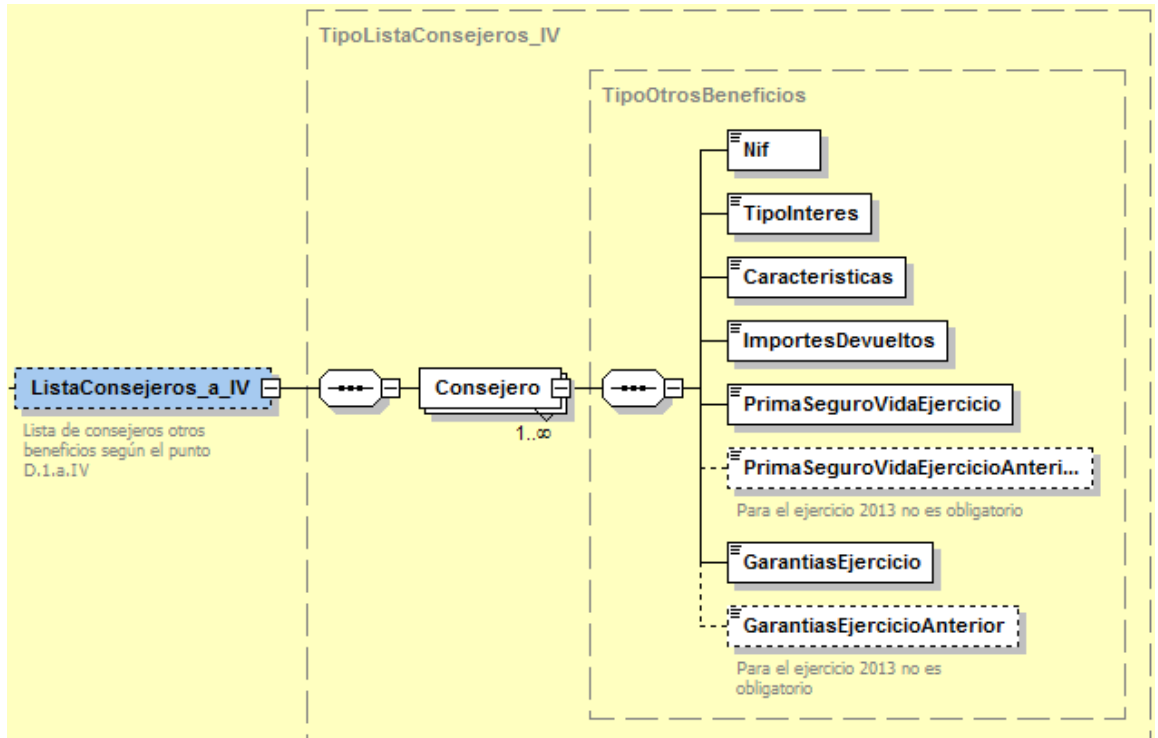




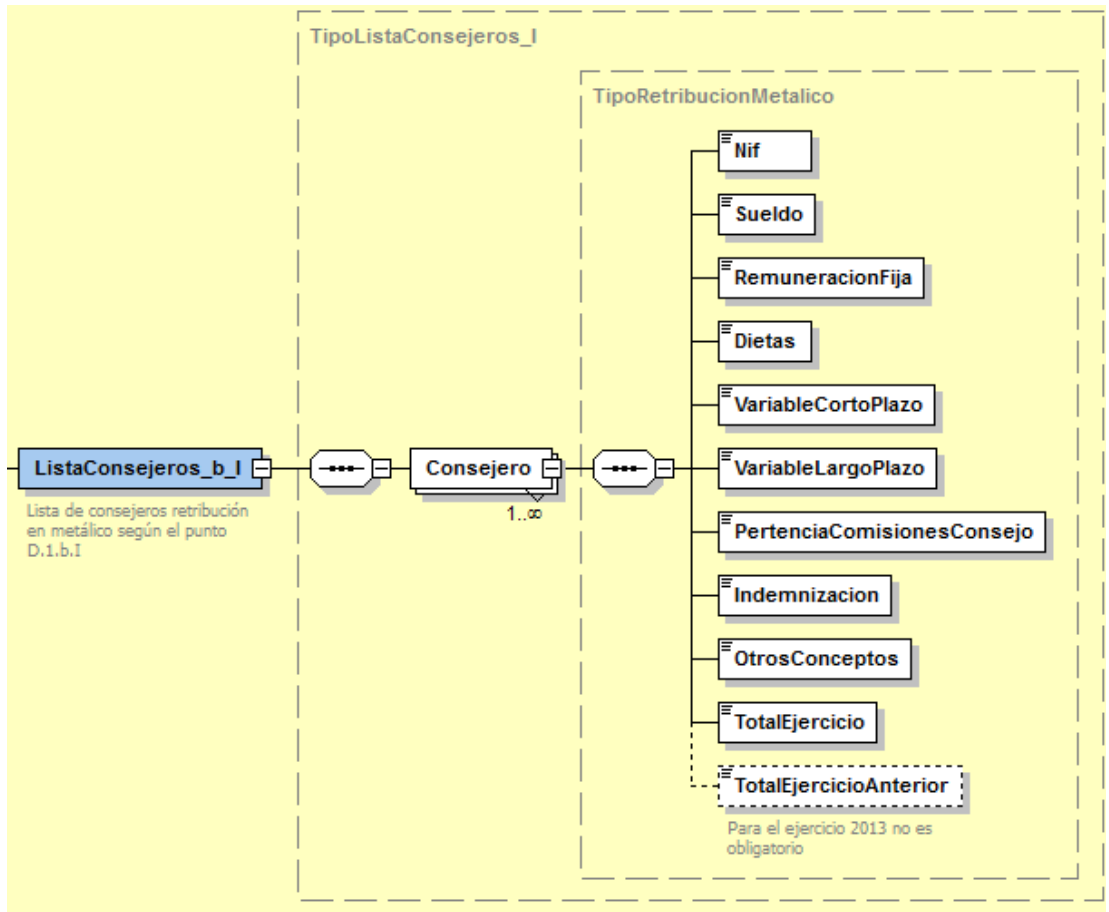
Anexo I – Punto D.1.a.III



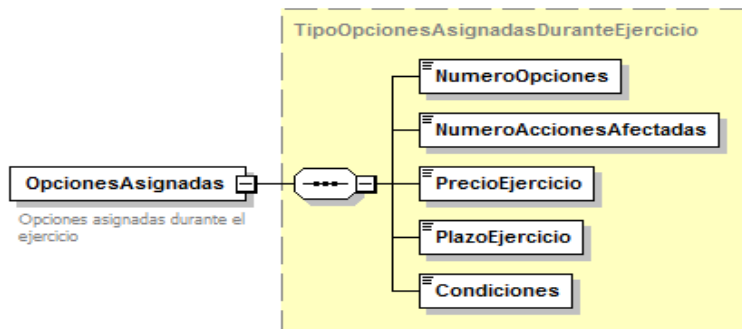
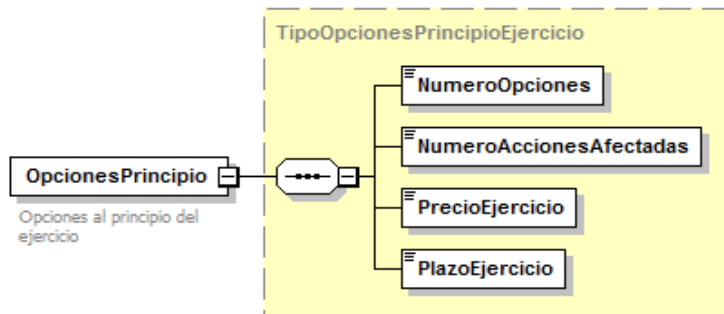
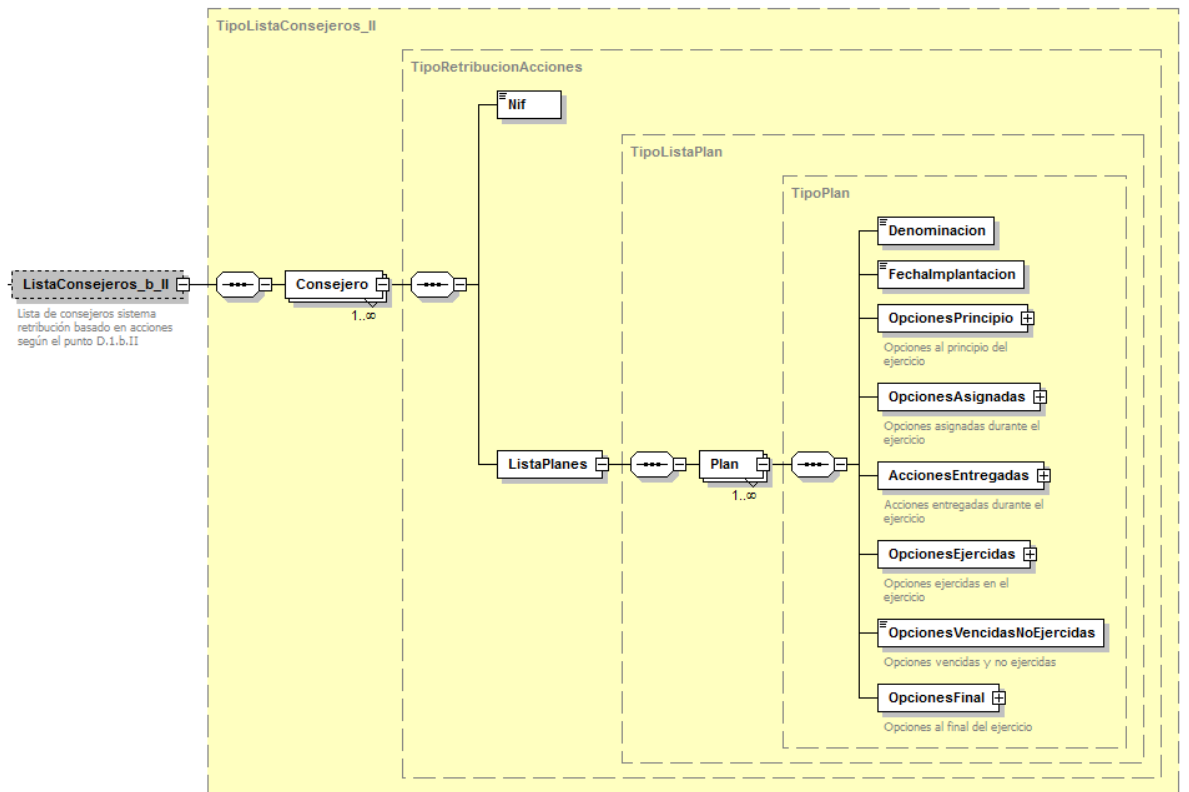
Anexo I – Punto D.1.a.IV

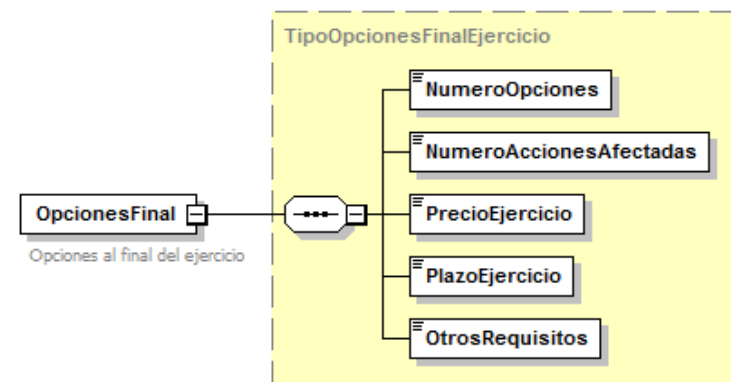
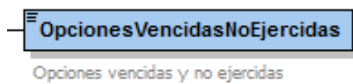
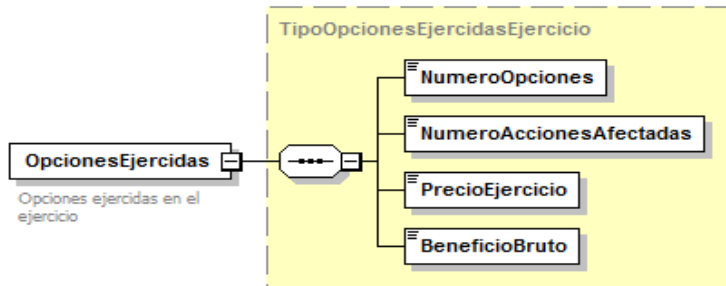
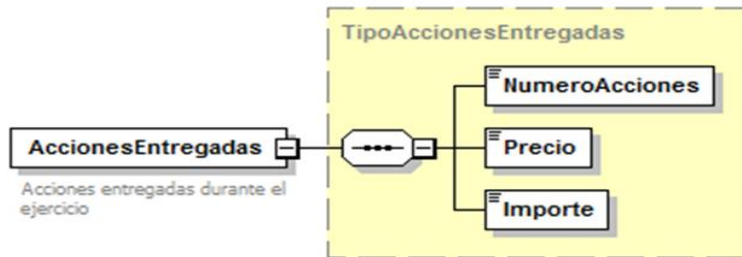


Anexo I – Punto D.1.b.I

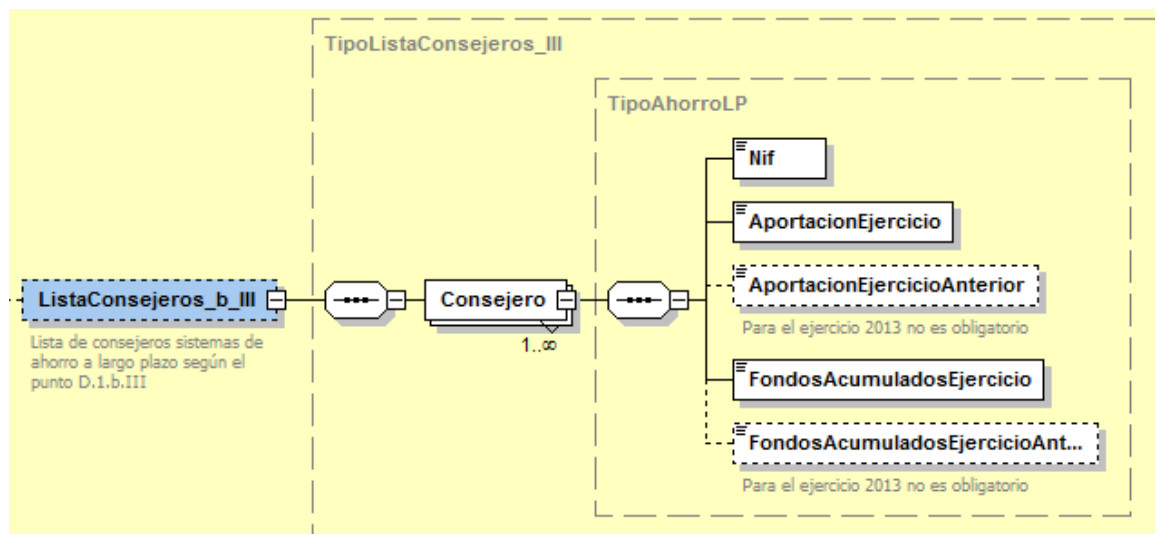


Anexo I – Punto D.1.b.II

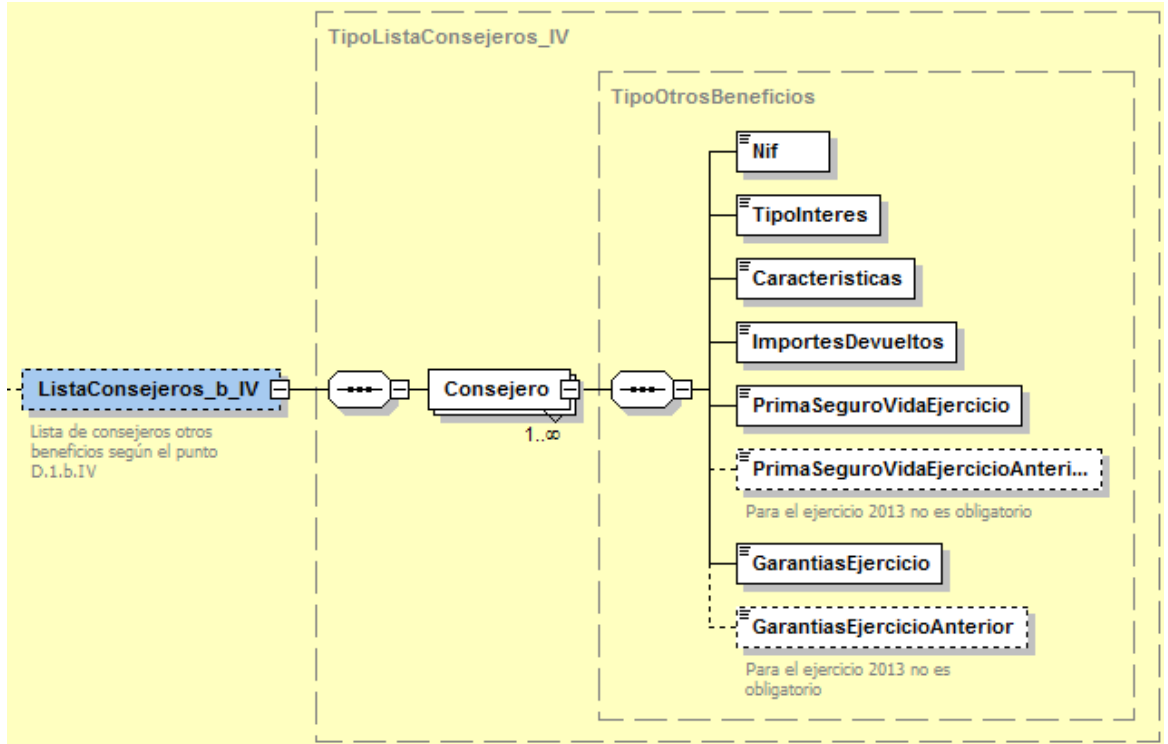




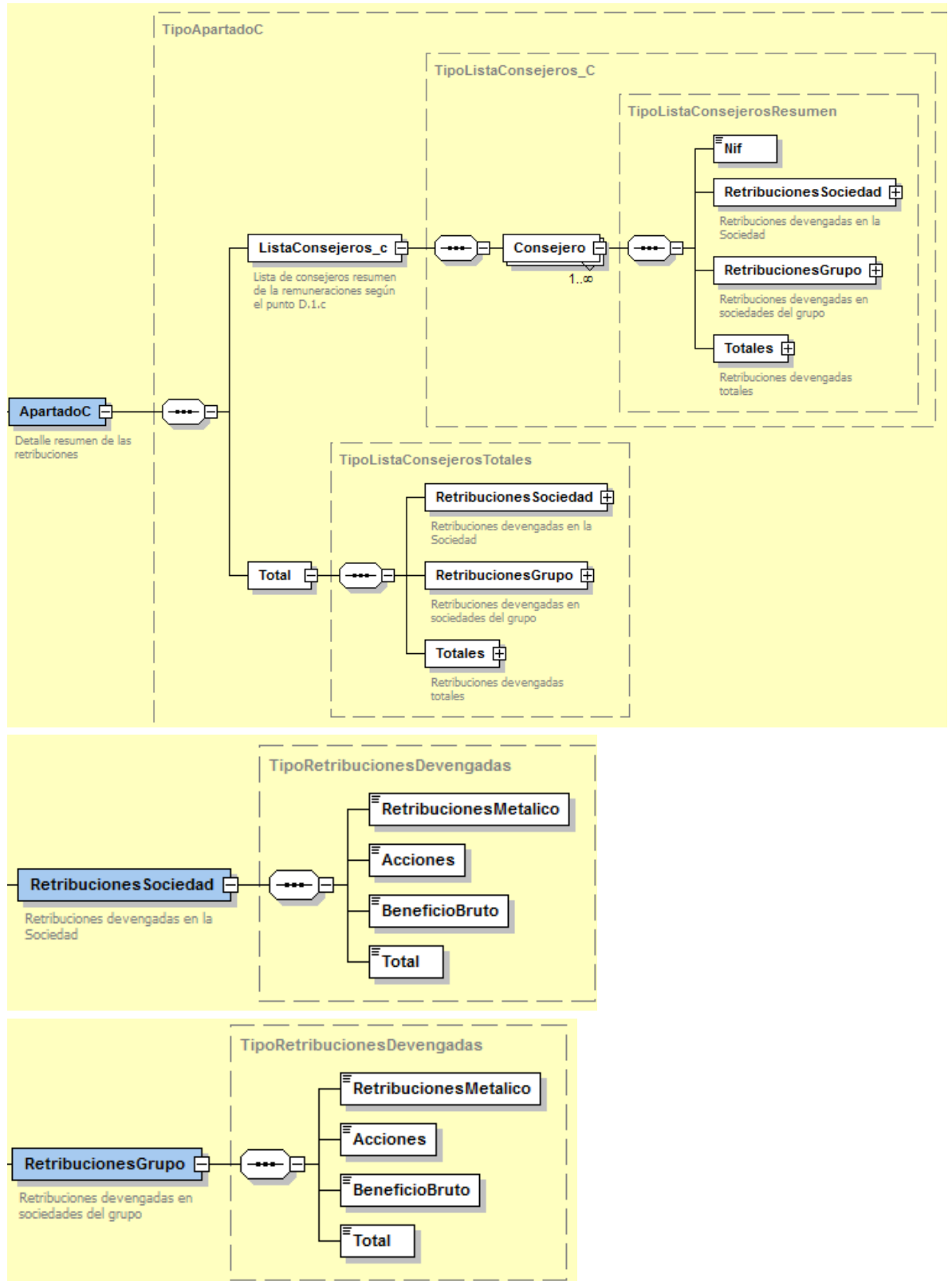
Anexo I – Punto D.1.b.III

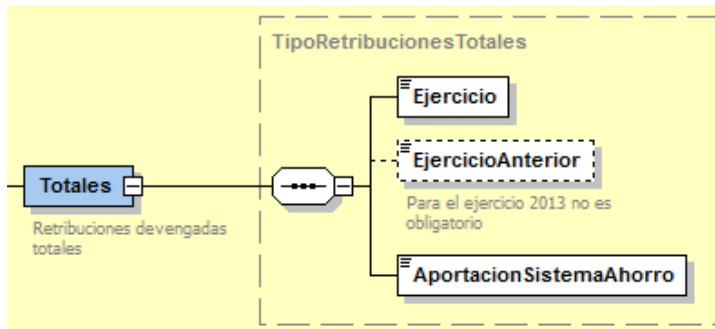


Anexo I – Punto D.1.b.IV



Anexo I – Punto D.1.c



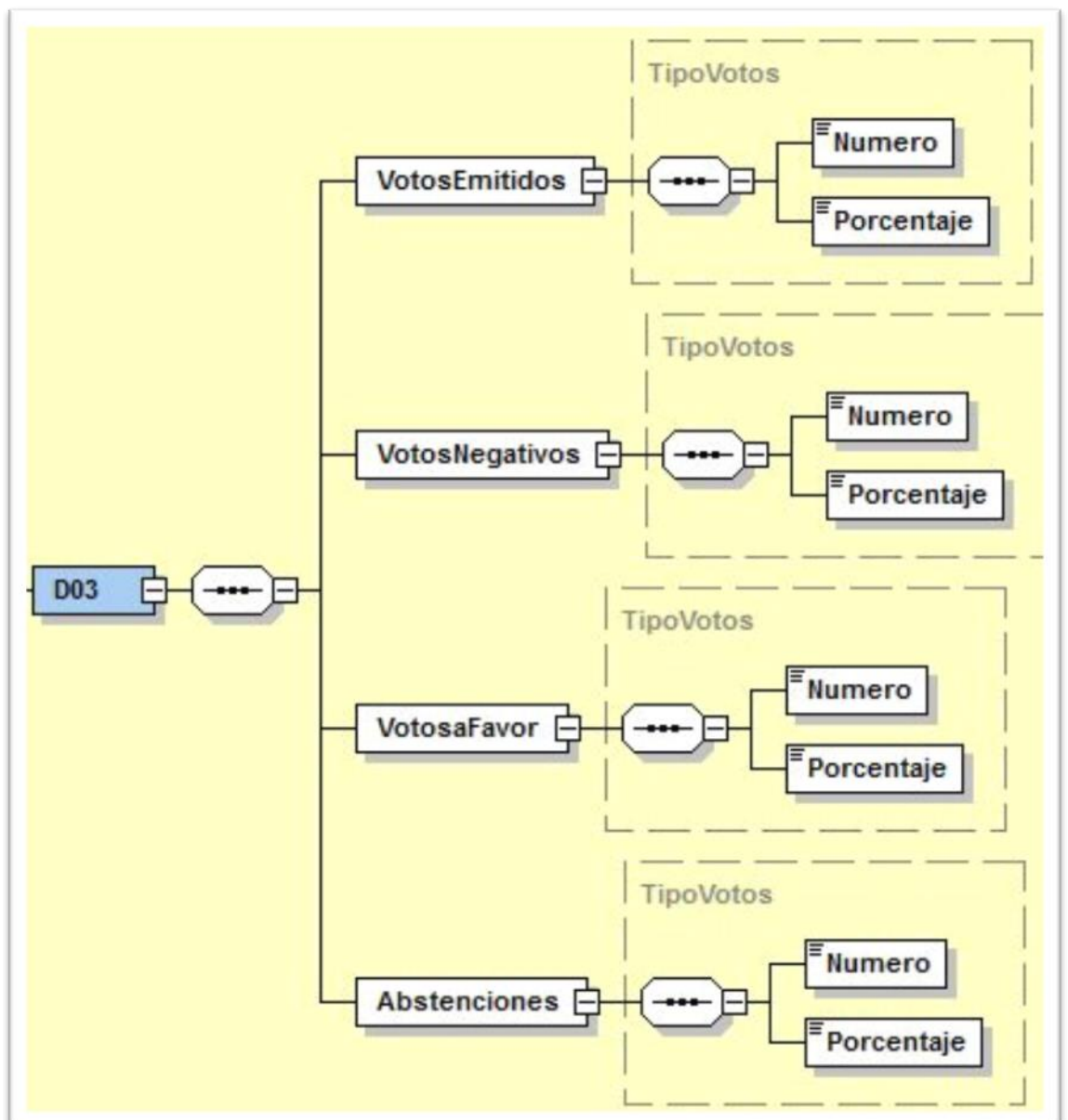


Anexo I – Punto D.2

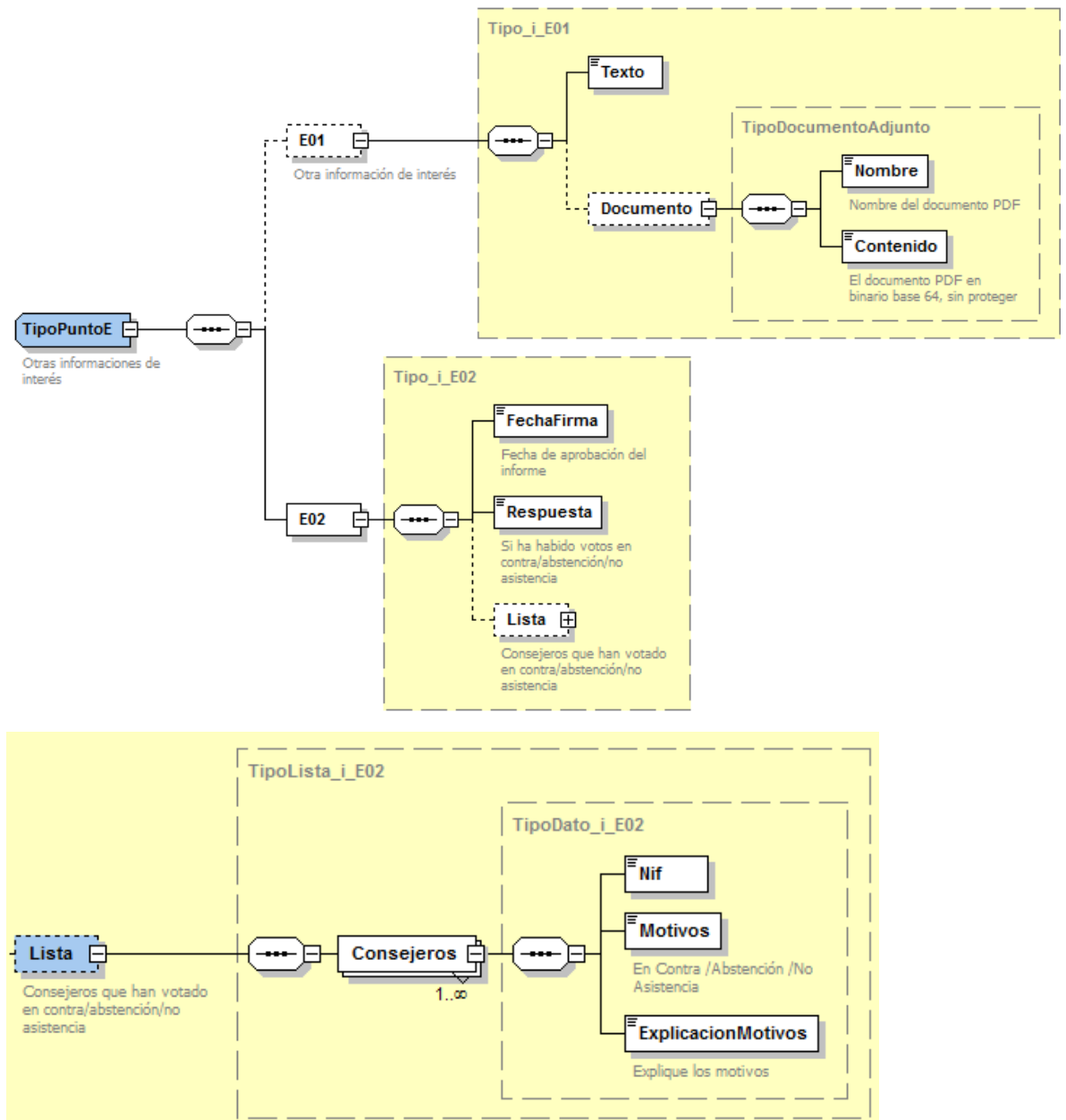
D02

Explicación de la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad según lo solicitado en el punto D.2

Anexo I – Punto D.3



Anexo I – Punto E



2 - Descripción de los contenidos

Todos los elementos descritos a continuación hacen referencia a los datos solicitados en la Circular 4/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Datos Identificativos de la entidad

Elemento	Descripción	Observaciones
<CodigoTramite>	Código del trámite de la Sede Electrónica de la CNMV	Valor: IRC
<Nif>	NIF de la Sociedad cotizada	Máximo 10 caracteres
<DenominacionSocial>	Denominación social de la entidad objeto	Máximo 150 caracteres
<DomicilioSocial>	Domicilio social de la entidad objeto	Máximo 200 caracteres
<FechaFinEjercicio>	Fecha fin del ejercicio de referencia	Fecha en formato AAAAMMDD

Anexo I

Anexo I – Datos identificativos de los consejeros

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorio. En esta lista irá la identificación de todos los consejeros que intervienen en el informe		
<Nif>	Nif del consejero	Máximo 10 caracteres
<Nombre>	Nombre o razón social del consejero	Máximo 100 caracteres
<Apellido1>	Primer apellido (sólo personas físicas)	Máximo 50 caracteres
<Apellido2>	Segundo apellido (sólo personas físicas)	Máximo 50 caracteres
<Tipologia>	Tipología del consejero	Valores posibles: Ejecutivo Dominical Independiente Otro Externo
<PeriodoDevengo>	Periodo de devengo	
<FechaDesde>	Fecha de inicio del periodo de devengo del ejercicio	Fecha en formato AAAAMMDD Debe estar comprendida dentro del periodo del ejercicio
<FechaHasta>	Fecha final del periodo de devengo del ejercicio	Fecha en formato AAAAMMDD Debe estar comprendida dentro del periodo del ejercicio

Anexo I – Punto A

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorios todos los elementos		
<A01>	Explicación de la política de remuneraciones de la sociedad según lo solicitado en el punto A.1.	Máximo 6000 caracteres
<A02>	Explicación del proceso para determinar la política de remuneraciones según lo solicitado en el punto A.2	Máximo 6000 caracteres
<A03>	Explicación de los componentes fijos de la remuneración según lo solicitado en el punto A.3	Máximo 6000 caracteres
<A04>	Explicación de los componentes variables de los sistemas retributivos según lo solicitado en el punto A.4	Máximo 6000 caracteres
<A05>	Explicación de los sistemas de ahorro a largo plazo según lo solicitado en el punto A.5	Máximo 6000 caracteres
<A06>	Explicación de las indemnizaciones según lo solicitado en el punto A.6	Máximo 6000 caracteres
<A07>	Explicación de las condiciones de los contratos de los	Máximo 6000 caracteres

<A08>	consejeros ejecutivos según lo solicitado en el punto A.7 Explicación de las remuneraciones suplementarias según lo solicitado en el punto A.8	Máximo 6000 caracteres
<A09>	Explicación de los anticipos, créditos y garantías concedidos según lo solicitado en el punto A.9	Máximo 6000 caracteres
<A10>	Explicación de las remuneraciones en especie según lo solicitado en el punto A.10	Máximo 6000 caracteres
<A11>	Explicación de las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la entidad objeto a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero según lo solicitado en el punto A.11	Máximo 6000 caracteres
<A12>	Explicación de los otros conceptos retributivos según lo solicitado en el punto A.12	Máximo 6000 caracteres
<A13>	Explicación de las acciones adoptadas para reducir los riesgos según lo solicitado en el punto A.13	Máximo 6000 caracteres

Anexo I – Punto B

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorios todos los elementos		
<B01>	Explicación de la previsión general de la política de remuneraciones según lo solicitado en el punto B.1	Máximo 6000 caracteres
<B02>	Explicación del proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones según lo solicitado en el punto B.2	Máximo 6000 caracteres
<B03>	Explicación de los incentivos creados para reducir riesgos según lo solicitado en el punto B.3	Máximo 6000 caracteres

Anexo I – Punto C

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorio		
<C01>	Explicación de la estructura y conceptos retributivos de la política de retribuciones aplicada durante el ejercicio según lo solicitado en el punto C.1	Máximo 18000 caracteres

Anexo I – Punto D

Anexo I – Punto D.1

Anexo I – Punto D.1.a.I

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorio		
<Nif>	Nif del consejero. <i>Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros></i>	Máximo 10 caracteres
<Sueldo>	Sueldo	En miles de €
<RemuneracionFija>	Remuneración Fija	En miles de €
<Dietas>	Dietas	En miles de €
<VariableCortoPlazo>	Retribución variable a corto plazo	En miles de €
<VariableLargoPlazo>	Retribución variable a largo plazo	En miles de €
<PertenciaComisionesConsejo>	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	En miles de €
<Indemnizacion>	Indemnización	En miles de €
<OtrosConceptos>	Otros conceptos	En miles de €
<TotalEjercicio>	Total del ejercicio. <i>Se validara que este campo coincide con la suma de los campos para cada consejero: “Sueldo”+ “Remuneración fija”+ “Dietas”+” Retribución variable a corto plazo” + “Retribución variable a largo plazo”+ “ Remuneración por pertenencia a comisiones</i>	En miles de €.

	del consejo” + “Indemnización” + “Otros con conceptos”	
<TotalEjercicioAnterior>	Total del ejercicio anterior. No obligatorio en el ejercicio 2013	En miles de €

Anexo I – Punto D.1.a.II

Elemento	Descripción	Observaciones
Opcional		
<Nif>	Nif del consejero. Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros>	Máximo 10 caracteres
<Plan>	Detalle de cada plan	
<Denominacion>	Denominación del plan	Máximo 100 caracteres
<FechaImplantacion>	Fecha de la implantación del plan	Fecha en formato AAAAMMDD
<OpcionesPrincipio>		
<NumeroOpciones>	Número de opciones al principio del ejercicio	Número entero
<NumeroAccionesAfectadas>	Número de acciones afectadas por las opciones al principio del ejercicio	Número entero
<PrecioEjercicio>	Precio de ejercicio de las opciones al principio del ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<PlazoEjercicio>	Plazo de ejercicio de las opciones al principio del ejercicio	Máximo 50 caracteres
<OpcionesAsignadas>		
<NumeroOpciones>	Número de opciones asignadas durante el ejercicio	Número entero
<NumeroAccionesAfectadas>	Número de acciones afectadas por las opciones asignadas durante el ejercicio	Número entero
<PrecioEjercicio>	Precio de ejercicio de las opciones asignadas durante el ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<PlazoEjercicio>	Plazo de ejercicio de las opciones asignadas durante el ejercicio	Máximo 50 caracteres
<Condiciones>	Condiciones para el ejercicio de las opciones asignadas durante el ejercicio	Máximo 200 caracteres
<AccionesEntregadas>		
<NumeroAcciones>	Número de acciones entregadas durante el ejercicio	Número entero
<Precio>	Precio de las acciones entregadas durante el ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<Importe>	Importe de las acciones entregadas durante el ejercicio	En miles de €
<OpcionesEjercidas>		
<NumeroOpciones>	Número de opciones ejercidas en el ejercicio	Número entero
<NumeroAccionesAfectadas>	Número de acciones afectadas por las opciones ejercidas en el ejercicio	Número entero
<PrecioEjercicio>	Precio de ejercicio de opciones ejercidas en el ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<BeneficioBruto>	Beneficio bruto de opciones ejercidas en el ejercicio	En miles de €
<OpcionesVencidasNoEjercidas>	Número de opciones vencidas y no ejercidas	Numero entero
<OpcionesFinal>		
<NumeroOpciones>	Número de opciones al final del ejercicio	Número entero
<NumeroAccionesAfectadas>	Número de acciones afectadas de opciones al final del ejercicio	Número entero
<PrecioEjercicio>	Precio de ejercicio de las opciones al final del ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<PlazoEjercicio>	Plazo de ejercicio de las opciones al final del ejercicio	Máximo 50 caracteres
<OtrosRequisitos>	Otros requisitos de ejercicio de las opciones al final del ejercicio	Máximo 200 caracteres

Anexo I – Punto D.1.a.III

Elemento	Descripción	Observaciones
<i>Opcional</i>		
<Nif>	Nif del consejero. <i>Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros></i>	Máximo 10 caracteres
<AportacionEjercicio>	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad	En miles de €
<AportacionEjercicioAnterior>	Aportación del ejercicio anterior por parte de la sociedad. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	En miles de €.
<FondosAcumuladosEjercicio>	Importe de los fondos acumulados del ejercicio	En miles de €
<FondosAcumuladosEjercicioAnterior>	Importe de los fondos acumulados del ejercicio anterior. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	En miles de €

Anexo I – Punto D.1.a.IV

Elemento	Descripción	Observaciones
<i>Opcional</i>		
<Nif>	Nif del consejero. <i>Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros></i>	Máximo 10 caracteres
<TipoInteres>	Tipo de interés de la operación	Numérico 2 decimales
<Caracteristicas>	Características esenciales de la operación	Máximo 200 caracteres
<ImportesDevueltos>	Importes devueltos	Máximo 200 caracteres
<PrimaSeguroVidaEjercicio>	Primas de seguros de vida del ejercicio	En miles de €
<PrimaSeguroVidaEjercicioAnterior>	Primas de seguros de vida del ejercicio anterior. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	En miles de €
<GarantiasEjercicio>	Garantías constituidas por la sociedad a favor del consejero en el ejercicio	Máximo 200 caracteres
<GarantiasEjercicioAnterior>	Garantías constituidas por la sociedad a favor del consejero en el ejercicio anterior. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	Máximo 200 caracteres

Anexo I – Punto D.1.b.I

Elemento	Descripción	Observaciones
<i>Obligatorio</i>		
<Nif>	Nif del consejero. <i>Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros></i>	Máximo 10 caracteres
<Sueldo>	Sueldo	En miles de €
<RemuneracionFija>	Remuneración Fija	En miles de €
<Dietas>	Dietas	En miles de €
<VariableCortoPlazo>	Retribución variable a corto plazo	En miles de €
<VariableLargoPlazo>	Retribución variable a largo plazo	En miles de €
<PertenciaComisionesConsejo>	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	En miles de €
<Indemnizacion>	Indemnización	En miles de €
<OtrosConceptos>	Otros conceptos	En miles de €
<TotalEjercicio>	Total del ejercicio. <i>Se validara que este campo coincide con la suma de los campos para cada consejero: "Sueldo" + "Remuneración fija" + "Dietas" + "Retribución variable a corto plazo" + "Retribución variable a largo plazo" + "Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo" + "Indemnización" + "Otros con conceptos"</i>	En miles de €.
<TotalEjercicioAnterior>	Total del ejercicio anterior. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	En miles de €

Anexo I – Punto D.1.b.II

Elemento	Descripción	Observaciones
Opcional		
<Nif>	Nif del consejero. Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros>	Máximo 10 caracteres
<Plan>	Detalle de cada plan	
<Denominacion>	Denominación del plan	Máximo 100 caracteres
<FechaImplantacion>	Fecha de la implantación del plan	Fecha en formato AAAAMMDD
<OpcionesPrincipio>		
<NumeroOpciones>	Número de opciones al principio del ejercicio	Número entero
<NumeroAccionesAfectadas>	Número de acciones afectadas por las opciones al principio del ejercicio	Número entero
<PrecioEjercicio>	Precio de ejercicio de las opciones al principio del ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<PlazoEjercicio>	Plazo de ejercicio de las opciones al principio del ejercicio	Máximo 50 caracteres
<OpcionesAsignadas>		
<NumeroOpciones>	Número de opciones asignadas durante el ejercicio	Número entero
<NumeroAccionesAfectadas>	Número de acciones afectadas por las opciones asignadas durante el ejercicio	Número entero
<PrecioEjercicio>	Precio de ejercicio de las opciones asignadas durante el ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<PlazoEjercicio>	Plazo de ejercicio de las opciones asignadas durante el ejercicio	Máximo 50 caracteres
<Condiciones>	Condiciones para el ejercicio de las opciones asignadas durante el ejercicio	Máximo 200 caracteres
<AccionesEntregadas>		
<NumeroAcciones>	Número de acciones entregadas durante el ejercicio	Número entero
<Precio>	Precio de las acciones entregadas durante el ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<Importe>	Importe de las acciones entregadas durante el ejercicio	En miles de €
<OpcionesEjercidas>		
<NumeroOpciones>	Número de opciones ejercidas en el ejercicio	Número entero
<NumeroAccionesAfectadas>	Número de acciones afectadas por las opciones ejercidas en el ejercicio	Número entero
<PrecioEjercicio>	Precio de ejercicio de opciones ejercidas en el ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<BeneficioBruto>	Beneficio bruto de opciones ejercidas en el ejercicio	En miles de €
<OpcionesVencidasNoEjercidas>	Número de opciones vencidas y no ejercidas	Numero entero
<OpcionesFinal>		
<NumeroOpciones>	Número de opciones al final del ejercicio	Número entero
<NumeroAccionesAfectadas>	Número de acciones afectadas de opciones al final del ejercicio	Número entero
<PrecioEjercicio>	Precio de ejercicio de las opciones al final del ejercicio en €	Número decimal con 2 decimales
<PlazoEjercicio>	Plazo de ejercicio de las opciones al final del ejercicio	Máximo 50 caracteres
<OtrosRequisitos>	Otros requisitos de ejercicio de las opciones al final del ejercicio	Máximo 200 caracteres

Anexo I – Punto D.1.b.III

Elemento	Descripción	Observaciones
<i>Opcional</i>		
<Nif>	Nif del consejero. <i>Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros></i>	Máximo 10 caracteres
<AportacionEjercicio>	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad	En miles de €
<AportacionEjercicioAnterior>	Aportación del ejercicio anterior por parte de la sociedad. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	En miles de €.
<FondosAcumuladosEjercicio>	Importe de los fondos acumulados del ejercicio	En miles de €
<FondosAcumuladosEjercicioAnterior>	Importe de los fondos acumulados del ejercicio anterior. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	En miles de €

Anexo I – Punto D.1.b.IV

Elemento	Descripción	Observaciones
<i>Opcional</i>		
<Nif>	Nif del consejero. <i>Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros></i>	Máximo 10 caracteres
<TipoInteres>	Tipo de interés de la operación	Numérico 2 decimales
<Caracteristicas>	Características esenciales de la operación	Máximo 200 caracteres
<ImportesDevueltos>	Importes devueltos	Máximo 200 caracteres
<PrimaSeguroVidaEjercicio>	Primas de seguros de vida del ejercicio	En miles de €
<PrimaSeguroVidaEjercicioAnterior>	Primas de seguros de vida del ejercicio anterior. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	En miles de €
<GarantiasEjercicio>	Garantías constituidas por la sociedad a favor del consejero en el ejercicio	Máximo 200 caracteres
<GarantiasEjercicioAnterior>	Garantías constituidas por la sociedad a favor del consejero en el ejercicio anterior. <i>No obligatorio en el ejercicio 2013</i>	Máximo 200 caracteres

Anexo I – Punto D.1.c

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorio		
<Nif>	Nif del consejero. Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros>	Máximo 10 caracteres
<RetribucionesSociedad>		
<RetribucionesMetalico>	Total de la retribución en metálico devengada en la sociedad. Se validará que el dato coincide con el dato de cada consejero del campo [a) i) Retribución en metálico] “Total ejercicio t”	En miles de €.
<Acciones>	Importe de las acciones otorgadas de la retribución devengada en la sociedad. Se validará que el dato coincide con el dato de cada consejero del campo [a) ii) Sistema de retribución basados en acciones] [acciones entregadas durante el ejercicio] “Importe”	En miles de €.
<BeneficioBruto>	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas retribución devengada en la sociedad. Se validará que el dato coincide con el dato de cada consejero del campo [a) ii) Sistema de retribución basados en acciones] [opciones ejercidas en el ejercicio t] “Beneficio bruto”	En miles de €.
<Total>	Total ejercicio de las retribuciones devengadas en la sociedad. Se validará que el dato coincide como la suma de los campos de cada consejero de los campos de [“Retribución devengada en la sociedad”]: “Total Retribución metálico” + “Importe de las acciones otorgadas” + “Beneficio bruto de las opciones ejercitadas”.	En miles de €.
<RetribucionesGrupo>		
<RetribucionesMetalico>	Total de la retribución en metálico devengada en sociedades del grupo. Se validará que el dato coincide con el dato de cada consejero del campo [b) i) Retribución en metálico] “Total ejercicio t”.	En miles de €.
<Acciones>	Importe de las acciones otorgadas de la retribución devengada en sociedades del grupo. Se validará que el dato coincide con el dato de cada consejero del campo [b) ii) Sistema de retribución basados en acciones] [acciones entregadas durante el ejercicio] “Importe”.	En miles de €.
<BeneficioBruto>	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas retribución devengada en sociedades del grupo Se validará que el dato coincide con el dato de cada consejero del campo [b) ii) Sistema de retribución basados en acciones] [opciones ejercidas en el ejercicio t] “Beneficio bruto”.	En miles de €.
<Total>	Total ejercicio de las retribuciones devengadas en sociedades del grupo. Se validará que el dato coincide con la suma de los campos de cada consejero de [“Retribución devengada en sociedades del grupo”]: “Total Retribución metálico”+ “Importe de las acciones otorgadas”+ “Beneficio bruto de las opciones ejercitadas”.	En miles de €.
<Totales>		
<Ejercicio>	Total en el ejercicio. Se validará que el dato coincide con la suma de los campos de cada consejero: “Total ejercicio t sociedad”+“Total ejercicio t grupo”.	En miles de €.
<EjercicioAnterior>	Total en el ejercicio anterior. No obligatorio en el ejercicio 2013	En miles de €
<AportacionSistemaAhorro>	Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio. Se validará que el dato coincide con la suma de los campos de cada consejero: [a) iii) Sistemas de ahorro a largo plazo Importe de los fondos acumulados “Ejercicio t”] + [b) iii) Sistemas de ahorro a largo plazo Importe de los fondos acumulados “Ejercicio t”]	En miles de €.

Anexo I – Punto D.2

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorio		
<D02>	Explicación de la política de remuneraciones de la sociedad según lo solicitado en el punto D.2.	Máximo 6000 caracteres

Anexo I – Punto D.3

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorio		
<Numero>	Número de votos emitidos. <i>Se validará que coincida con la suma de los campos “Votos negativos” + “Votos a favor” + “Abstenciones”.</i>	Número entero.
<Porcentaje>	Porcentaje votos emitidos sobre el total	Número decimal con 2 decimales. Límite 100%
<Numero>	Número de votos negativos	Número entero
<Porcentaje>	Porcentaje votos negativos sobre votos emitidos	Número decimal con 2 decimales. Límite 100%
<Numero>	Número de votos a favor	Número entero
<Porcentaje>	Porcentaje votos a favor sobre votos emitidos	Número decimal con 2 decimales. Límite 100%
<Numero>	Número de abstenciones	Número entero
<Porcentaje>	Porcentaje de abstenciones sobre votos emitidos	Número decimal con 2 decimales. Límite 100%

Anexo I – Punto E

Anexo I – Punto E.1

Elemento	Descripción	Observaciones
Opcional		
<Texto>	Otra información de interés	Máximo 40000 caracteres
<Documento>	Se puede adjuntar un documento en este elemento	
<Nombre>	Nombre del documento pdf, incluida extensión	Máximo 100 caracteres
<Contenido>	El documento en binario base 64	Documento pdf sin proteger, que se añadirá al final del documento pdf generado por la CNMV

Anexo I – Punto E.2

Elemento	Descripción	Observaciones
Obligatorio		
<FechaFirma>	Fecha de aprobación del informe por el consejo	Fecha en formato AAAAMMDD
<Respuesta>	Indicado si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en la aprobación del informe	SI/NO
<Consejero>	Detalle de los consejeros. Obligatorio si respuesta es SI	
<Nif>	Nif del consejero. <i>Debe estar identificado en el apartado <DatosIdentificativosConsejeros></i>	Máximo 10 caracteres
<Motivos>	Motivos	En Contra Abstención No Asistencia
<ExplicacionMotivos >	Explicación de los motivos	Máximo 500 caracteres

3 – Aclaraciones

En el apartado D.1.a las listas de consejeros de los apartados D.1.a.II, D.1.a.III y D.1.a.IV son opcionales, por lo que si no hay información no se crearan las etiquetas correspondientes.

En el apartado D.1.b las listas de consejeros de los apartados D.1.b.II, D.1.b.III y D.1.b.IV son opcionales, por lo que si no hay información no se crearan las etiquetas correspondientes.

El documento pdf se generará con los datos del fichero xml, en el orden en que aparecen en el fichero.

4 – Especificaciones técnicas

La comunicación se realizará mediante un fichero XML conteniendo el indicador del trámite correspondiente y los datos necesarios para la realización del informe.

El fichero XML deberá ser generado por los propios medios del remitente de la información y se ajustará a las especificaciones recogidas por el esquema XSD ubicado en la Sede electrónica de la CNMV:

EsquemaIRC_Anexo1-2013.xsd

El fichero XML deberá ser validado, con respecto al citado esquema, previamente a ser remitido a la CNMV. Se rechazará de forma inmediata cualquier envío que no cumpla con este requerimiento.

No obstante, se proporciona un fichero de ejemplo XML, en la Sede electrónica de la CNMV, para facilitar la comprensión y elaboración del fichero de comunicación a la CNMV por parte de las sociedades cotizadas.

FicheroEjemplo.IRC.xml

El fichero XML generado se remitirá a la CNMV según las indicaciones descritas en el siguiente apartado.

5 – Método de envío

El fichero XML será elaborado por la entidad remitente conforme a las especificaciones descritas por la CNMV.

Una vez elaborado, será remitido a la CNMV a través de la web de la Sede Electrónica mediante el trámite **IRC – Informe Remuneraciones de Consejeros**, definido a tal efecto:

The screenshot shows the web interface of the CNMV's electronic office. At the top left is the CNMV logo and the text 'SEDE ELECTRÓNICA DE LA CNMV / REGISTRO ELECTRÓNICO'. The date '11/10/2013 12:27' and a user icon are visible. A navigation menu includes 'Inicio', 'Requerimientos / Comunicaciones', 'Cambio de clave', 'Datos de contacto', 'Verificación acuse', 'Servicios Web', and 'Cerrar sesión'. The main heading is 'IRC - INFORME REMUNERACIONES CONSEJEROS'. Below it, a paragraph states that listed companies must submit their annual remuneration reports electronically using the CIFRADOX service. A section titled 'PROCEDIMIENTO A SEGUIR' explains that the entity will generate an XML file and then sign and send it. A list of steps includes 'Firma y envío del informe generado por la entidad' and 'Procedimiento de firma y envío'. A 'DOCUMENTACIÓN' section contains a table with three rows: 'Requerimientos técnicos', 'Validación del fichero XML', and 'Esquema del fichero XML a remitir a la CNMV'. The first row has a link labeled 'IRC - Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros' and an 'Enlace' icon. The second and third rows have document icons. At the bottom, contact information for technical support is provided.

	Enlace
Requerimientos técnicos	
Validación del fichero XML	
Esquema del fichero XML a remitir a la CNMV	

Se puede automatizar el envío del fichero XML debidamente validado y firmado electrónicamente por sus medios con un certificado de persona jurídica de la FNMT, remitiendo el mismo a través del sistema de envíos FTPS de la CNMV, para lo cual deberán solicitar ser dados de alta en dicho sistema.